



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1576466M

OBJETO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 8/2 I.R.C. EJERCICIO 2026. CAMBIO DE FINALIDAD EN LOS CRÉDITOS FINALISTAS INCORPORADOS.

Vista la propuesta de aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos Núm. 8/2 I.R.C. Ejercicio 2026**, en la modalidad de «**Incorporación de Remanentes de Crédito**» (I.R.C.) por **cambio de finalidad de los remanentes de crédito finalistas incorporados** de la Responsable del Servicio de Turismo, de fecha 18 de marzo de 2026, avalada por la Diputada de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y por la que se solicita la incorporación de Remanentes de crédito del ejercicio 2023 al ejercicio 2026 de los programas presupuestarios gestionados por dicho Servicio, una vez anulados remanentes de crédito incorporados por cambio de finalidad en los mismos, así como la Memoria de esta Presidencia vinculada al Expediente de modificación de créditos referenciado.

Visto que la Diputación Provincial en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, entrando en vigor de forma definitiva con fecha 12 de enero de 2026, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), en sus apartados 1, letra d), y 3, considera que podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los Presupuestos de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, definidos en el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos (en adelante, R.D. 500/1990), siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros, señalando entre aquellos los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados, así como preceptuando que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNKD XMRN V39K P4X4

Decreto Nº 1471 de 25/03/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 8/2 I.R.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 903708

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
25/03/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1576466M

Como quiera que la incorporación de los Remanentes de crédito está supeditada, por una parte, a la de aquellos que es obligatoria porque amparan proyectos financiados con ingresos afectados y, por otra, para los restantes Remanentes, a la previa existencia de recursos financieros que lo permitan, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 47.5 y 48 del R.D. 500/1990, y que igualmente, la Base Núm. 11 de las de ejecución del Presupuesto de la Diputación provincial para el ejercicio 2026 regula esta modalidad de modificación de créditos.

Visto que según se desprende del Expediente incoado se procede a «**INCORPORAR REMANENTES DE CRÉDITOS**» de aplicaciones presupuestarias de gastos del ejercicio 2023 por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (173.600,00 euros)**, previa anulación de créditos incorporados por el mismo importe al producirse un cambio de finalidad de los mismos, financiados en su totalidad con los recursos afectados que se indican en el Expediente objeto de aprobación, conforme a la fiscalización favorable de la Intervención, y cuyo resumen por Capítulos se reproduce a continuación.

Visto que la Intervención General de esta Corporación provincial ha emitido Informe favorable del Expediente de Modificación de Créditos referenciado, y en virtud de las atribuciones que los preceptos legales atribuyen a esta Presidencia y, en particular, el artículo 47.3 del R.D. 500/1990 y Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Modificación de créditos Núm. 8/2 I.R.C. en la modalidad de «**Incorporación de Remanentes de Crédito**», por cambio de finalidad de los **remanentes de crédito finalistas incorporados** a los del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026, por un importe total de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (173.600,00 euros)**, con las aplicaciones presupuestarias por Secciones, Programas y Subconceptos que constan en el Expediente incoado objeto de la presente Resolución, financiado con los recursos financieros previstos en el artículo 48.3 letra a) del R.D. 500/1990, con el resumen por Capítulos del Presupuesto provincial que se detalla:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNKD XMRN V39K P4X4

Decreto Nº 1471 de 25/03/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 8/2 I.R.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 903708

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
25/03/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1576466M

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.		
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS. ALTAS EN CRÉDITOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
6	INVERSIONES REALES.	173.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL		173.600,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.		
ANULACIÓN INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS. BAJAS EN CRÉDITOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
6	INVERSIONES REALES.	-173.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL		-173.600,00



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNKD XMRN V39K P4X4

Decreto Nº 1471 de 25/03/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 8/2 I.R.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 903708

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1576466M

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a las Secciones o Servicios interesados y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
25/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNKD XMRN V39K P4X4

Decreto Nº 1471 de 25/03/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 8/2 I.R.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 903708

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 4 de 4